1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2604
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER12147
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-81283

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 2D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(2) CHAPINERO
2.3 UPZ:	(99) CHAPINERO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CHAPINERO CENTRAL
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 7 No. 57 – 75
2.6 CHIP:	AAA0091PJXR Y OTROS
2.7 FECHA DE VISITA:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	35 Personas – 8 Familias
2.9 ÁREA (m2):	1700 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 2 D Distrital de Policía en desarrollo del proceso de Querella No. 6405.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

La edificación objeto de la visita se encuentra habitada, la persona responsable de la vigilancia del edificio permitió el ingreso al interior y acompañó la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es una edificación de cuatro pisos y semisótano denominado Edificio Helima, con uso de vivienda. La estructura principal la constituyen pórticos de concreto reforzado. Los entrepisos los conforman placas aligeradas de concreto reforzado. Las escaleras son en concreto reforzado. La cubierta es una placa de concreto como las de entrepiso y hace parte de la estructura principal del edificio. El muro de fachada

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

tiene acabados de pañete y pintura y los muros internos tienen el mismo tipo de acabados. El aspecto externo del predio se puede observar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que la fachada y los muros laterales se encuentran en buenas condiciones no se observan indicios de daño estructural ni de problemas de estabilidad, no se detectan deformaciones ni agrietamientos en ninguno de los muros exteriores ni en las fachadas interiores. El estado de los muros de fachada externos e internos de la edificación se pueden observar en las fotos 1 a 4 del registro fotográfico.

Internamente la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, los elementos visibles de la estructura principal no evidencian daños que indiquen mal comportamiento o problemas de estabilidad. En las placas de entrepiso y la de cubierta no se detectan daños, las placas no presentan deformaciones ni ningún tipo de afectación estructural. En general la estructura presenta daño nulo. El estado de los elementos estructurales se puede ver en las fotos 5 a 10. Los muros internos están en buenas condiciones, sin embargo se detectan algunas fisuras que coinciden con la junta entre mampostería y elementos estructurales de concreto, en el sótano se observan algunos daños de los acabados por humedad. El deterioro de los acabados de muros y placas de entrepiso es leve. En las fotografías 11 a 18 se puede ver el estado de los muros internos.

La placa de piso no evidencia ninguna afectación, no se detectan hundimientos, ni deformaciones, ni fisuras ni agrietamientos. Las escaleras de concreto no presentan evidencia de daños estructurales, se aprecian algunas fisuras en la superficie del acabado, el deterioro de las escaleras se califica como leve. Algunos aspectos de las condiciones descritas del piso y de las escaleras se observan en las fotos 19 a 22.

En líneas generales se observa que la edificación está en buenas condiciones y no presenta daño estructural visible, el deterioro de los acabados de los elementos va de nulo a leve. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

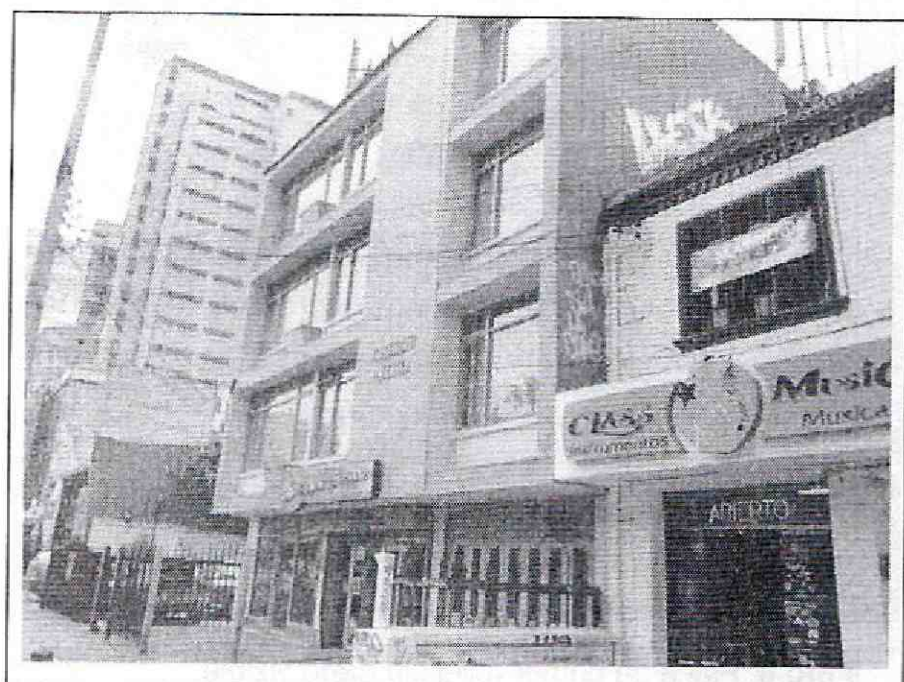


Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.

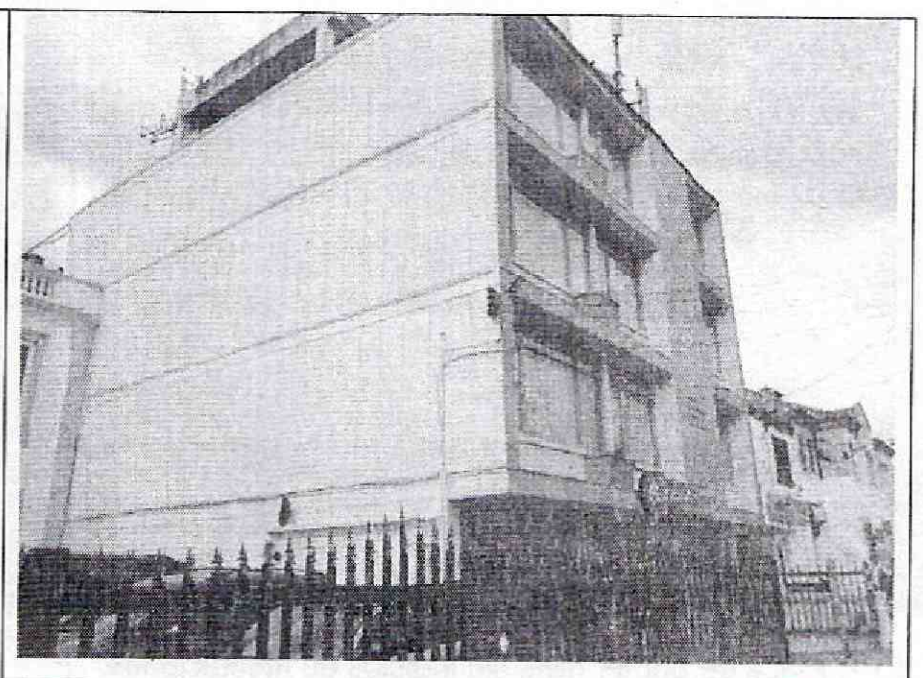


Foto 2. Fachada y muro del costado sur de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 3. Muros de fachada sin evidencia de daño.



Foto 4. Fachadas internas en buenas condiciones.

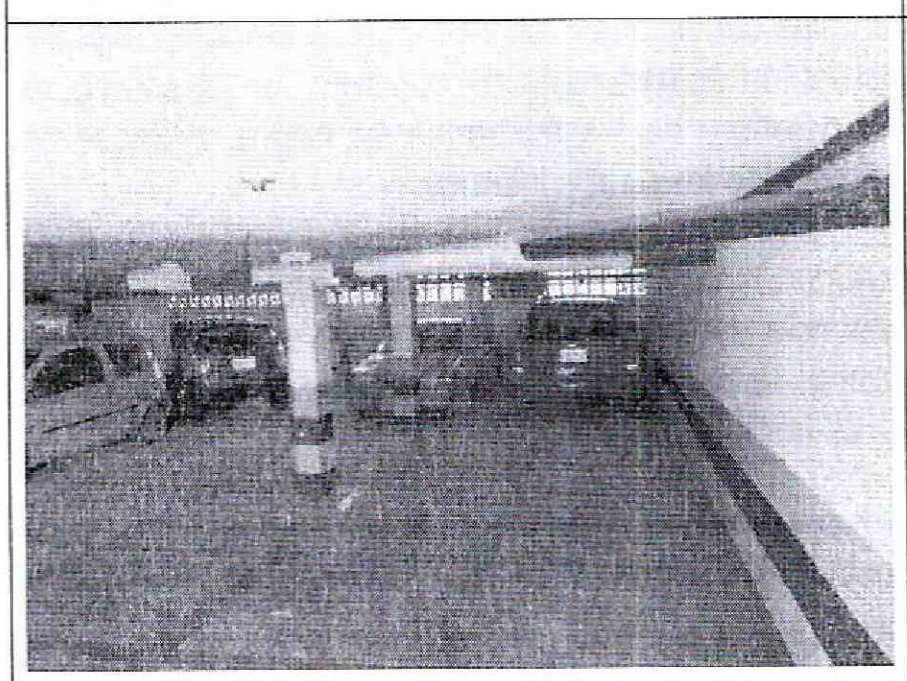


Foto 5. Aspecto general del semisótano, sin daño visible.

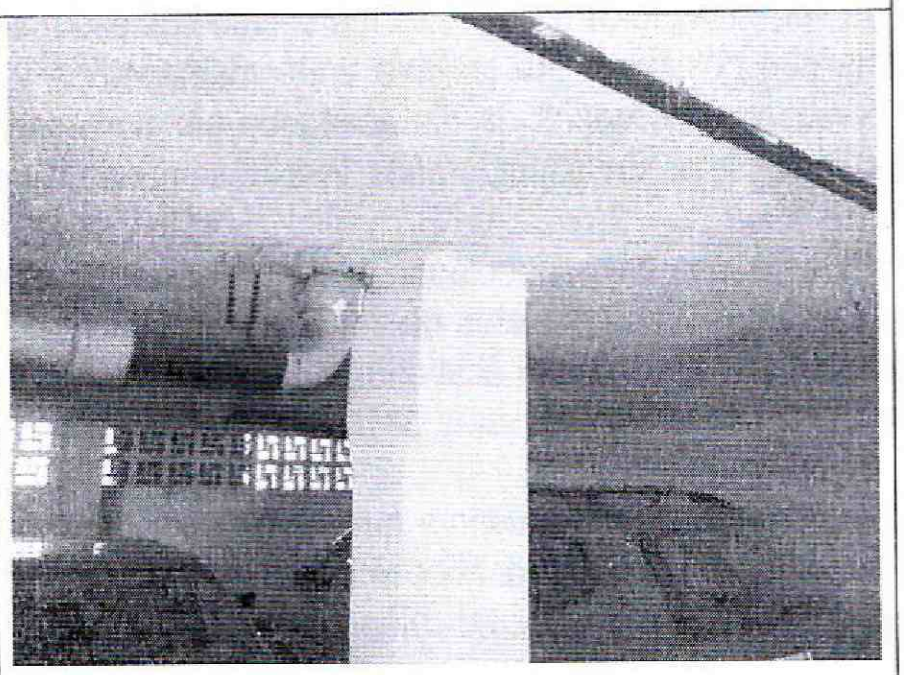


Foto 6. Elementos estructurales en buenas condiciones.

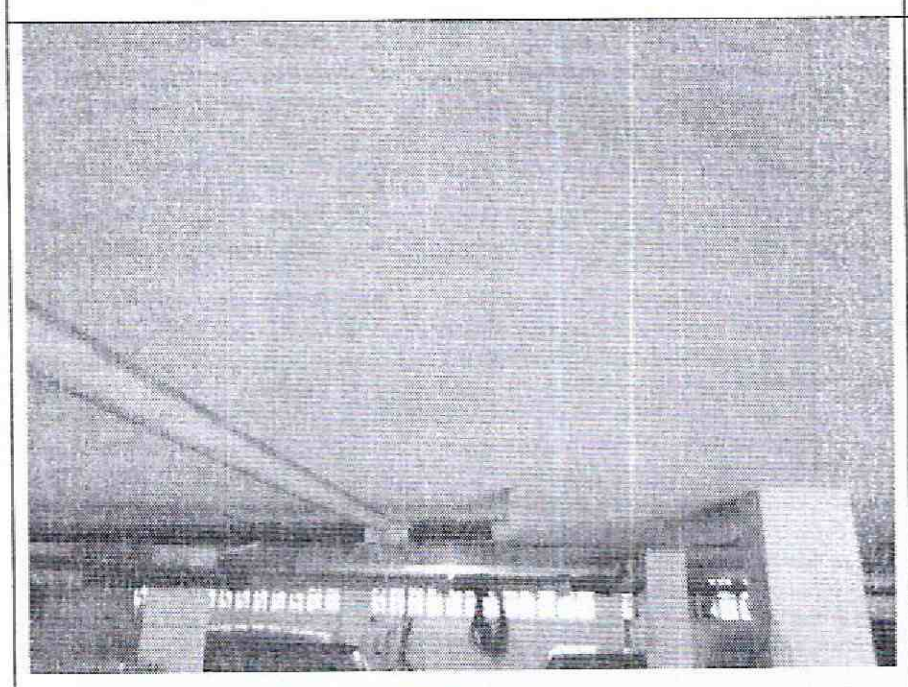


Foto 7. Placa de primer nivel sin indicios de afectaciones.



Foto 8. Placa de primer nivel sin daño visible.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

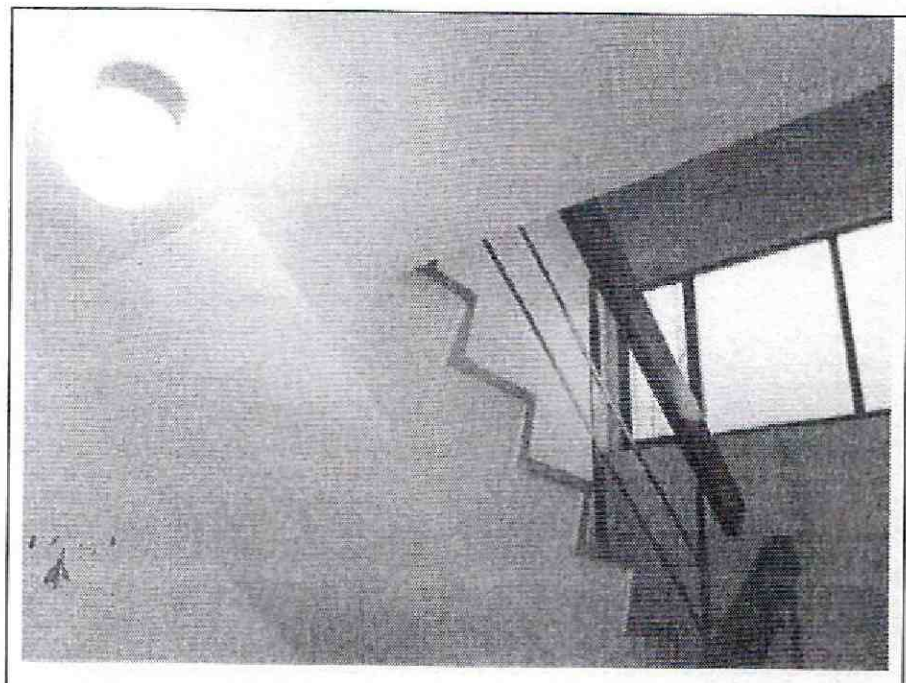


Foto 9. Entrepisos en buenas condiciones estructurales.

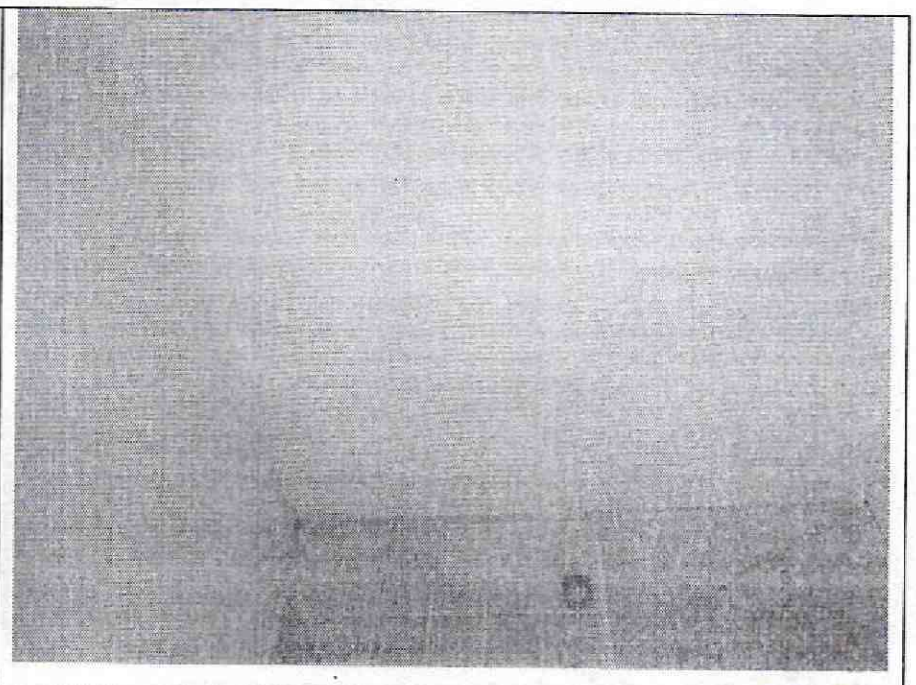


Foto 10. Cara inferior de placa de cubierta sin daños.

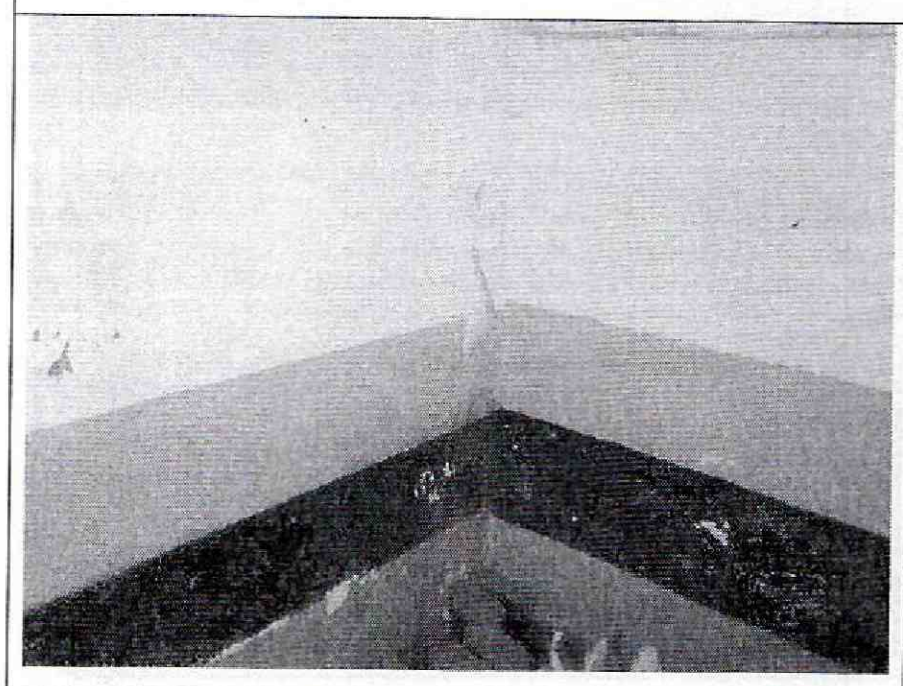


Foto 11. Fisura y daño de acabados en muro de sótano.

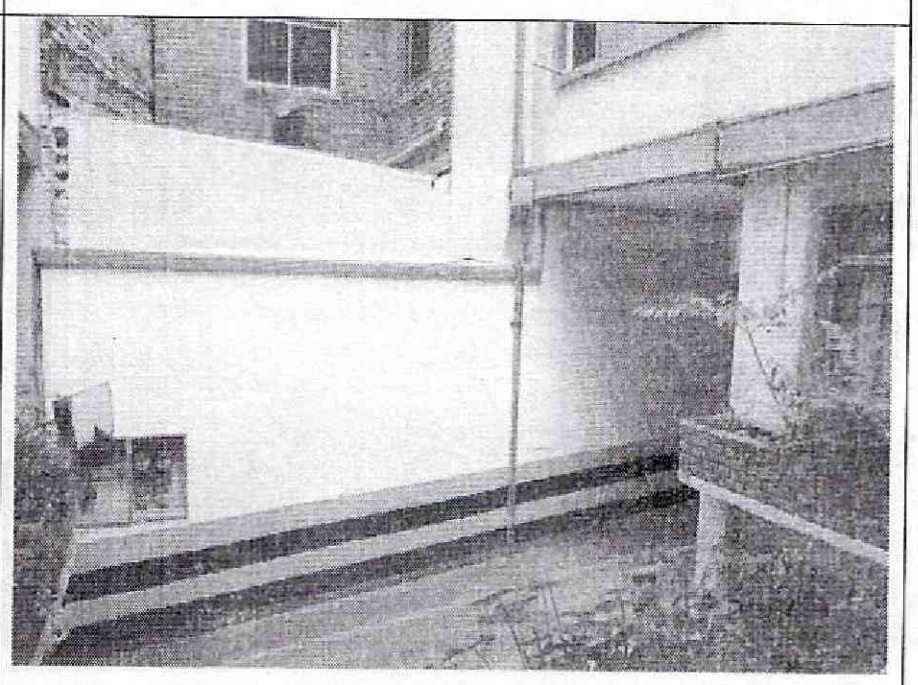


Foto 12. Muros laterales sin daño visible

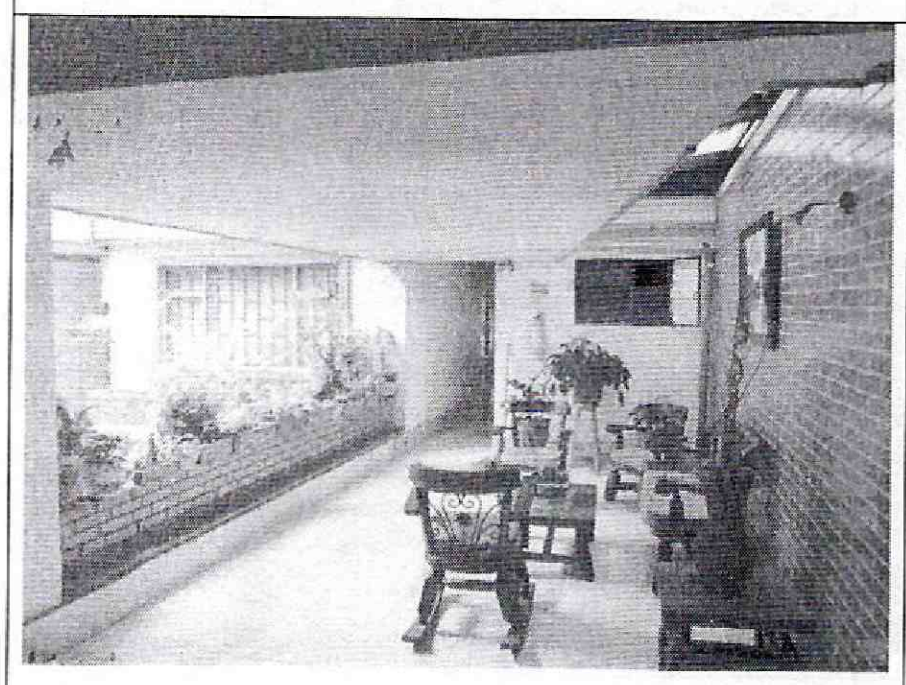


Foto 13. Elementos de primer piso sin evidencia de daños.

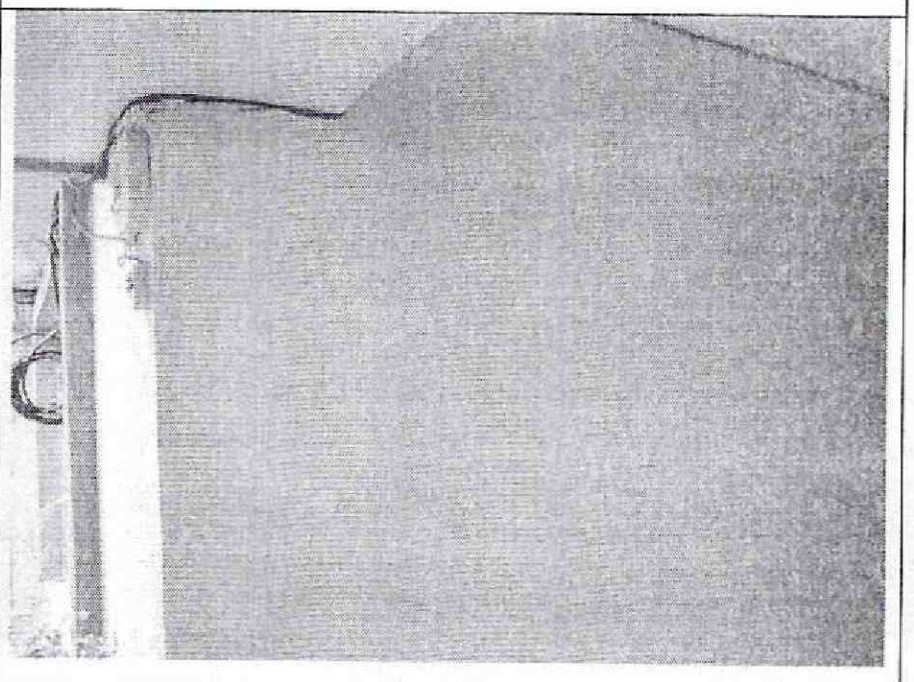


Foto 14. Fisura por junta entre mampostería y columna.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

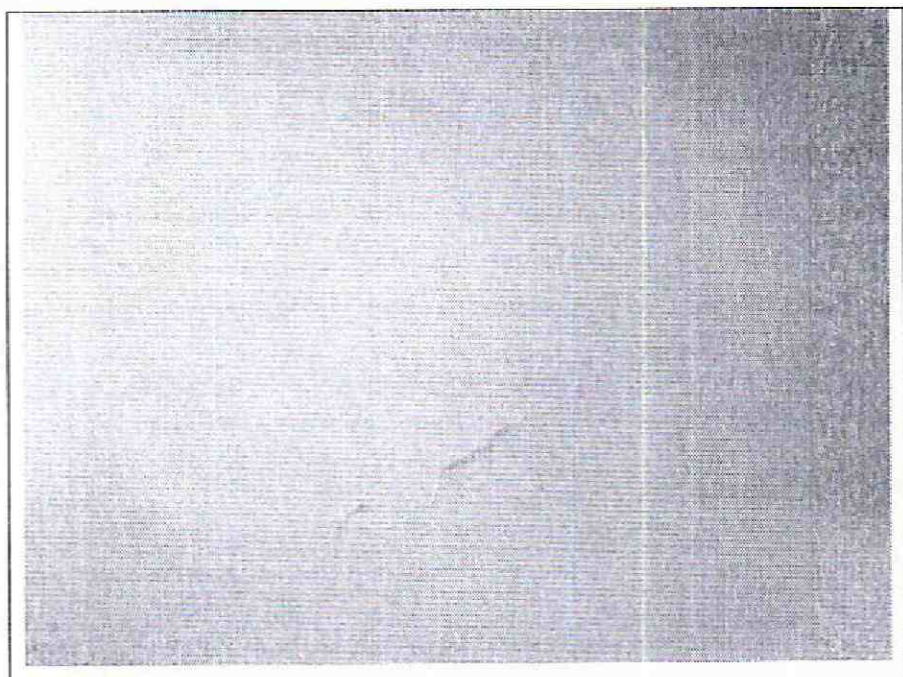


Foto 15. Fisura y daño del acabado en muro interno.

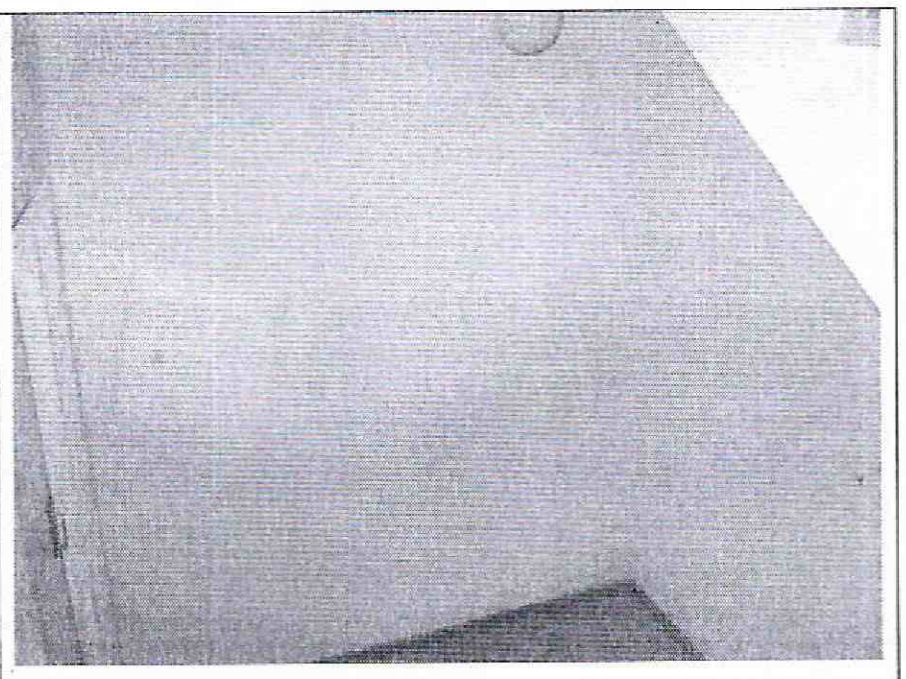


Foto 16. Muros internos en buenas condiciones.

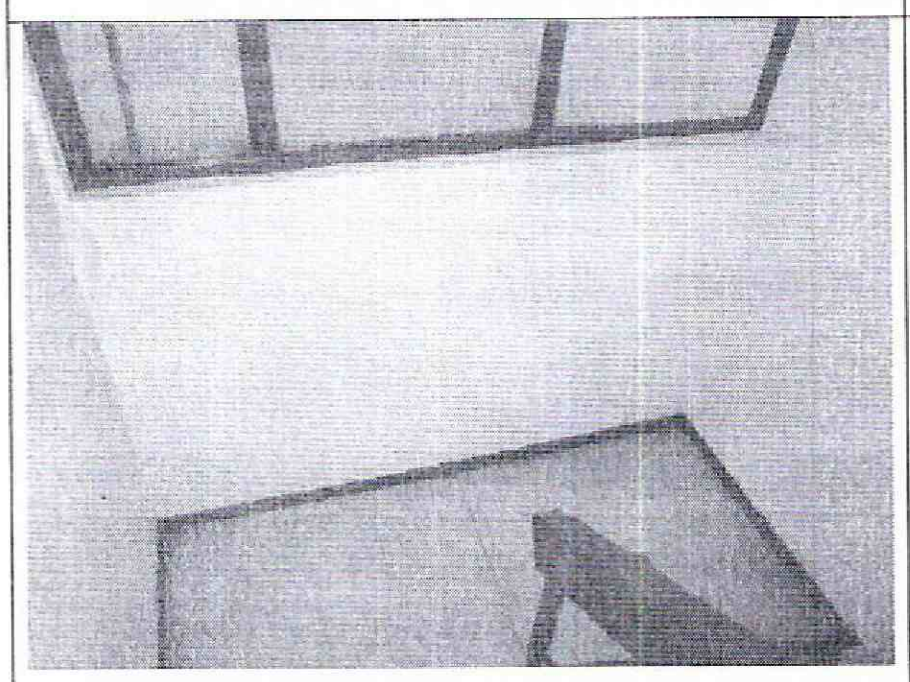


Foto 17. Muros de puntos fijos sin daño visible.

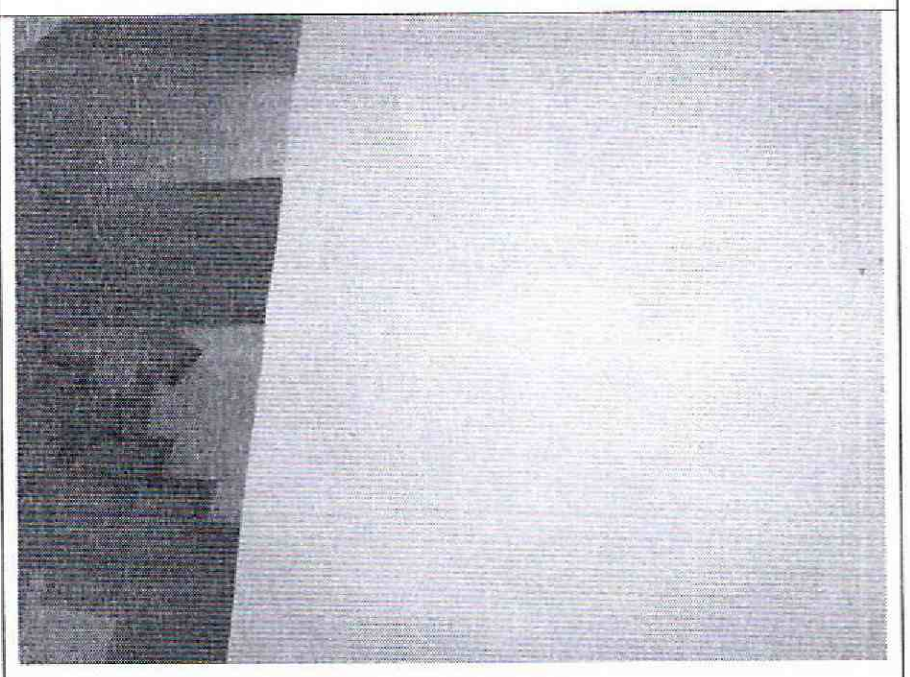


Foto 18. Fisuras superficiales en muros internos.



Foto 19. Escaleras en concreto en buenas condiciones.

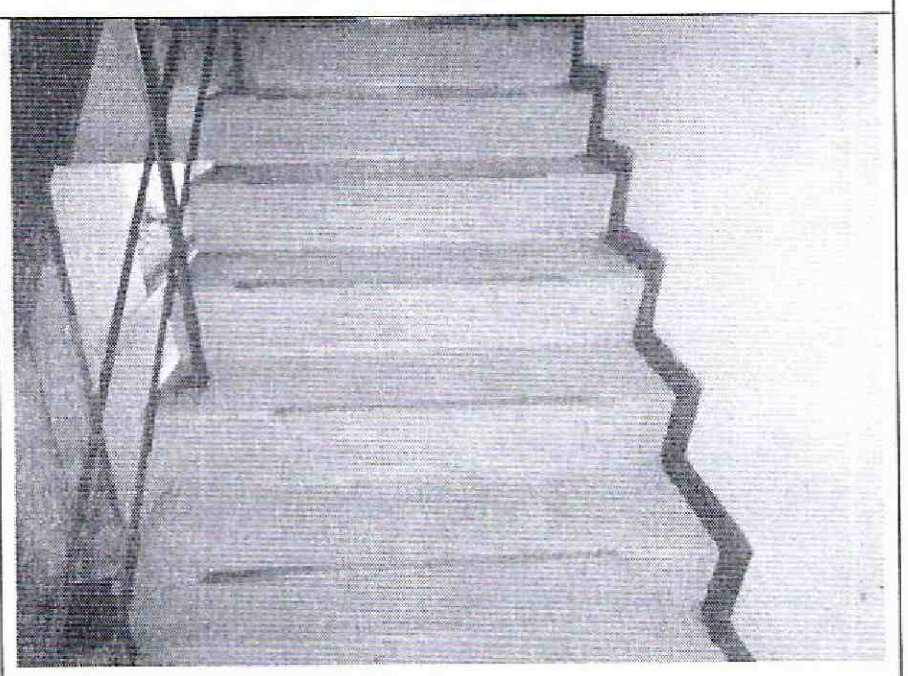


Foto 20. Escaleras sin evidencia de daño estructural.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

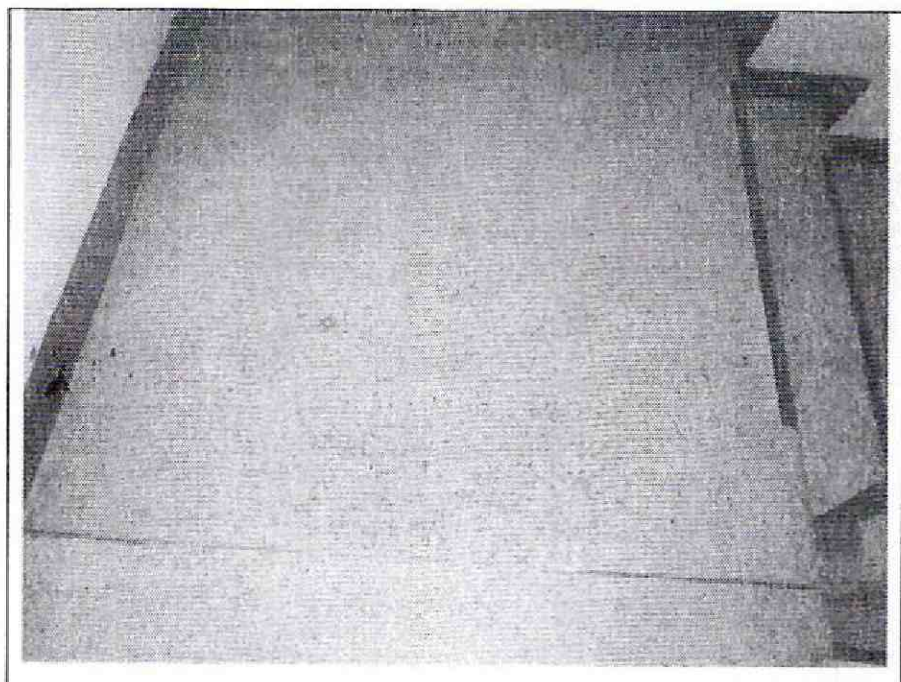


Foto 21. Fisuras superficiales en el acabado de escalera.

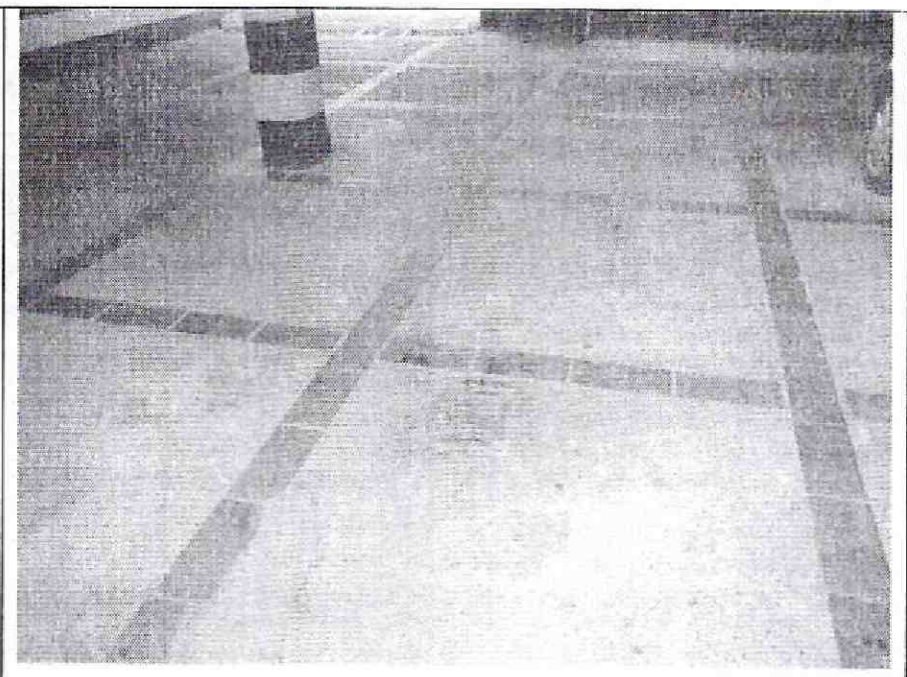


Foto 22. Placa de contrapiso sin afectaciones.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 7 No. 57 – 75 **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que la edificación está en buenas condiciones y no presenta daño estructural visible, el deterioro de los acabados de los elementos va de nulo a leve. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman el inmueble, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O. Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co